


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 MAR 2010

VISTO la nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, Bloque U.C.R.; Legisladores Damián LÖFFLER y Roberto FRATE, Bloque M.P.F., Legislador Ricardo WILDER Bloque F.P.V. y Legislador Fabio MARINELLO Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia, postergar la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Marzo del corriente año, en próxima fecha a confirmar.

Que el presente acto administrativo, se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la presente resolución, sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-POSTERGAR la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Marzo del corriente año en próxima fecha a confirmar, según nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, Bloque U.C.R.; Legisladores Damián LÖFFLER y Roberto FRATE, Bloque M.P.F., Legislador Ricardo WILDER Bloque F.P.V. y Legislador Fabio MARINELLO Bloque A.R.I., por los motivos expuesto en el exordio.

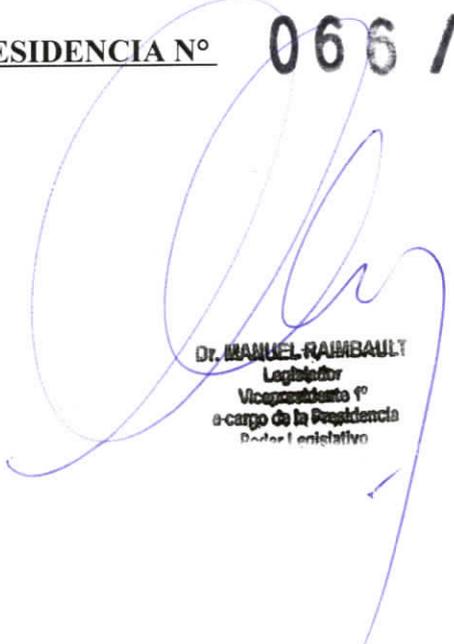
ARTÍCULO 2º.-El presente acto administrativo se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-LA presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

066 / 10


Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo